

LEY Nº 5172

Aprueba el Decreto Nº 23.118/47, reglamentario de la Ley 5070 para pago reajuste de precios de los contratos de Obras Públicas sometidos al régimen de la misma

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY

Art. 1º Apruébase el Decreto número 23.118/947 reglamentario de la Ley Nº 5070, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del mismo y autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de trece millones de pesos moneda nacional (\$ 13.000.000 $\frac{m}{n}$), para hacer efectivo el pago de los reajustes de los contratos de Obras Públicas, a las empresas sometidas, al régimen de la Ley Nº 5070 y su decreto reglamentario.

Art. 2º Queda autorizado el Poder Ejecutivo a negociar títulos de deuda interna consolidada de la Provincia en la cantidad necesaria para realizar la suma que habrá de invertirse en cumplimiento del artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

ROBERTO E. CURSACK.	JUAN B. MACHADO.
<i>Dionisio Ondarra,</i>	<i>Alfredo Panelli.</i>
Secretario de la C. de DD.	Secretario del Senado.

La Plata, noviembre 12 de 1947.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése el Registro y «Boletín Oficial» y archívese.

MERCANTE.

MIGUEL LÓPEZ FRANCÉS.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. — Mensaje del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a las comisiones de Obras Públicas, Primera de Hacienda y de Presupuesto e Impuestos. Tomo I, páginas 987/88. (Julio 30 de 1947).

Moción de preferencia aprobada. Tomo III, página 2463. (Octubre 14 de 1947).

Aprobación en general y particular. Tomo III, págs. 2510/12. (Octubre 15 de 1947).

HONORABLE CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a la Comisión de Obras Públicas. Tomo III, pág. 1936. (Octubre 16 de 1947).

Despacho de Comisión y sanción definitiva. Tomo III, págs. 2143/44. (Octubre 23 de 1947).